



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E
INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE CÁCERES

CALENDARIO FISCAL OCTUBRE 2012

Los profesionales dados de alta en Actividades Económicas tienen hasta el **22 de Octubre** para liquidar con la Agencia Tributaria el 3º trimestre de los siguientes modelos:

Modelo 303. IVA:

Se ingresará el resultado del iva repercutido menos el devengado en el 3º trimestre, compensado el saldo del 2º trimestre si este hubiese resultado negativo.

Este modelo hay que presentarlo todos los trimestres aunque el resultado del mismo sea cero.

Modelo 130. Pagos fraccionados de Renta:

Los profesionales deberán ingresar a cuenta del impuesto de la Renta el 20% del rendimiento neto (ingresos menos gastos) menos las retenciones que les hayan practicado sus clientes.

No están obligados a presentar este modelo ni a efectuar ingreso alguno los profesionales que hayan sido objeto de retenciones o pagos a cuentas (por parte de sus clientes), en al menos el 70% de los ingresos procedentes de su actividad profesional, durante el año anterior.

En este modelo se declaran los datos acumulados del periodo comprendido entre el primer día del año y el último del trimestre.

Hay que presentarlo todos los trimestres aunque el resultado sea cero.

Modelo 111. Retenciones:

Con este modelo se ingresan las retenciones que hemos practicadas a rendimientos del trabajo y actividades profesionales.

Modelo 115. Retenciones Alquileres:

Con este modelo se ingresan las retenciones que hayamos practicado a los arrendamientos de inmuebles.

Contabilidad. 8 de Octubre de 2012.

C/ San Antón, 6 – 10.004 CÁCERES Teléfonos 927 24 12 51 – 927 22 26 70 / Fax 927 21 13 03
<http://www.coatiecaceres.es> Correo-e: carmen@coatcaceres.es